



CONSTANCIA SECRETARIAL.

San Andrés Isla, veintiséis (26) de octubre del dos mil veinte (2020).

Doy cuenta a la Señora Jueza, de la presente demanda de Custodia y Cuidado Personal, radicada bajo el código 88001.3184.001.2019.00030.00 y presentada por **NUBIA ELENA GONZALEZ MENDOZA**, contra **ASHLY JAMES FRANCIS Y MAURICIO MARQUEZ TERENCE**, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para realizar la audiencia que en derecho corresponda. Sírvese proveer.

ERIC MAY CARDENAS
SECRETARIO

San Andrés Isla, veintiséis (26) de octubre del dos mil veinte (2020).

AUTO No. 0510-20

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, el Despacho, por considerar procedente, procederá a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia que en derecho corresponde, con anotación que la misma se hará de forma virtual y a través de la aplicación Microsoft Teams, suministrada por el Consejo Superior de la Judicatura.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Para efecto de llevar a cabo la audiencia descrita en el artículo 392 del CGP, se procederá a señalar el día diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (09:00 am).

SEGUNDO: Líbrense las citaciones correspondientes conforme se indicó en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

IRINA MARGARITA DIAZ OVIEDO
JUEZA